MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

1166564552

Nro. GS- 2024- - /REGI8– GRUCO 29.25

Soledad, 29 de julio de 2024

Señores
OFERENTES
SECOP II

Asunto: Informe del Consolidado de las reevaluaciones del proceso **PN RASES –MIC– 053 - 2024**

De manera atenta colocamos en conocimiento la reevaluación realizada por cada uno de los comités técnico, económico y financiero; de la oferta presentada por la ***PARAISO ECOLOGICO SAS.*** dentro del proceso **PN RASES –MIC– 053 - 2024** que tiene por objeto, **SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 QUE DEBAN CUMPLIR CITAS MÉDICAS O PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, A OTROS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS, DONDE SE GARANTICE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y SUS ACOMPAÑANTES SEGÚN EL CASO. Y PARA LOS CASOS DE FALLOS DE TUTELA QUE ORDENEN TRANSPORTE AEREO CON ACOMPAÑANTE.** Así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA
PARAISO ECOLOGICO SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la entidad no subsanó en debida forma, se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de elegibilidad, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 del 2015 en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** numeral cinco (5) el cual estable lo siguiente:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

Elaboro.: YIBIER ACUÑA MUÑOZ
ANALITA DE CONTRATOS RASES 8

Reviso: IT. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA
Jefe de Contratos Rases 8

Reviso: MY. JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
Jefe Logistica y Financiera Rases 8

Anexo: si (Evaluación, técnica, y económica)

Fecha de elaboración: 29-07-2024
Ubicación: Escritorio/oficio 2024
Avenida circunvalar No. 45 - 124
Disan.rases-cgo@policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

1166564552

yibier.acua

GS-2024-011294-REGI8
GS-2024-011285-REGI8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. OCHO
GRUPO FINANCIERO REGI8

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1166442465

AREAD-GRUFI - 3.1

Soledad, 29 de julio de 2024

Señor (a) teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
Barranquilla

Asunto: Verificación Subsanación del Proceso de Mínima Cuantía No PN RASES MIC 053 2024, remitida mediante comunicación oficial No GS 2024 010830 REGI8

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, la verificación de la subsanación de la documentación presentada para proceso de contratación mínima cuantía que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 QUE DEBAN CUMPLIR CITAS MÉDICAS O PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, A OTROS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS, DONDE SE GARANTICE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y SUS ACOMPAÑANTES SEGÚN EL CASO. Y PARA LOS CASOS DE FALLOS DE TUTELA QUE ORDENEN TRANSPORTE AEREO CON ACOMPAÑANTE."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

		CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM9	El oferente deberá prestar con la oferta, el aplicativo o método utilizado para ofrecerá todos los tiquetes aéreos disponibles en el mercado, priorizando las tarifas más económicas del mercado y promocionales ofrecidas por las Aerolíneas en su página web, donde se logre evidenciar los horarios y valores que serán cobrados en el tiquete aéreo. Una vez adjudicado el proceso, el contratista que utilice plataformas o aplicativos propios deberá suministrar usuario y contraseña a la entidad contratante (brindara capacitación), con el fin de permitirle al supervisor del contrato el ingreso a la plataforma y realizara la verificación y elección de los tiquetes que más se ajusten a la necesidad del usuario.		X

1166564552

CONCLUSION: Una vez verificada la documentación aportada por la entidad PARAISO ECOLOGICO para la subsanación **Proceso de Minima Cuantía – N° PN RASES –MIC– 053 – 2024,** ITEM No9, me permito informar a mi Coronel que esta no aporta el documento requerido donde se evidencie el aplicativo o método utilizado para ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles en el mercado priorizando las tarifas más económicas del mercado y promocionales ofrecidas por las Aerolíneas, por lo tanto ***NO CUMPLE*** con todos los requisitos de la evaluación técnica.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Karen Paola Vargas Ochoa
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe De Presupuesto
Cédula: 1140822568
Dependencia: Grupo Financiero Regi8
Unidad: Region De Policia No. Ocho
Correo: karen.vargas2667@correo.policia.gov.co
29/07/2024 4:22:30 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1166564552

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

No. GS - 2024 - 011230 REGI8 - 29.25

Soledad, 29 de julio 2024

Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No.45-124
Soledad, Atlántico

Asunto: Verificación Económica del Proceso de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 053 2024**

Con el fin de continuar con la verificación económica de la documentación presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 QUE DEBAN CUMPLIR CITAS MÉDICAS O PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, A OTROS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS, DONDE SE GARANTICE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y SUS ACOMPAÑANTES SEGÚN EL CASO. Y PARA LOS CASOS DE FALLOS DE TUTELA QUE ORDENEN TRANSPORTE AEREO CON ACOMPAÑANTE"**

EVALUACIÓN ECONOMICA

REQUISITOS	OBSERVACIONES
	PARAISO ECOLOGICO SAS
ANEXO No. 3 - OFERTA ECONOMICA	SECOP II – Validado **(Justificado)**
ANEXO No. 6 - FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	SECOP II – Validado
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SECOP II – Validado
CERTIFICACION BANCARIA	SECOP II - 25/07/2024 **(Justificado)**
DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE CUENTA	SECOP II - Validado
EVALUCION	

Se procede entregar evaluación del comité económico del oferente **PARAISO ECOLOGICO SAS, Cumpliendo** esta entidad con todos los REQUISITOS MÍNIMOS HABILTANTES para esta oferta, por consiguiente se recomienta al Señor Teniente Coronel ordenar a quien corresponda seguir con el proceso de esta licitación.

Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratación **N° PN RASES8 MIC 053 2024**.

Atentamente,

GUILLERMO DE LA HOZ CASTAÑEDA
Comité Económico Financiero
Fecha de Elaboración: 29/07/2024
Avenida Circunvalar No.45-124 (Soledad – Atlántico)

INFORMACIÓN PÚBLICA

1166564552

yibier.acua